



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCAÑEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 185/2013.-

ZAPALLAR, 11 de Enero de 2013.-✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / Solicitud de permisos varios N° 429 de la Tesorería Municipal.
- / Orden de Ingresos Municipales Folio N° 242 de fecha 09 de Enero de 2013.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **GUSTAVO ULISES OSORIO TORRES**, Cedula Nacional de Identidad N° 9 320.908-77 para que ejerza el comercio de: venta de Frutillas y Frambuesas, en Sector entrada Supermercado Superbony, ubicado en Moisés Chacón N° 191; Comuna de Zapallar, los días 10, 11, 12 y 13 de Enero de 2013. ✓
- 2° **AUTORIZASE el pago de 0,20 UTM diaria**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Decretos/ Gustavo Osorio Torres

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / TES / SEC / JBN / ffd.-
